



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y URBANISMO



AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA  
QUE INDICA

18 ENE 2010

LA SERENA,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 22 /

**VISTOS:**

- El Decreto Ley N° .305 de 1975;
- La Resolución Exenta N° 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- El Sitio de Chile Compra;
- El Contrato de Arrastre existente con la Empresa COPYARE
- La Factura N° 000143 fecha 11 de Enero 2010.-
- El Decreto Supremo N° 68 (V. Y U.) de fecha 6 de abril del 2006, que nombró al suscrito Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región Coquimbo;
- Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y ;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adecuarse a la nueva normativa que en materia de información de procedimientos de contratación se ha venido avanzando.

La conveniencia para el Estado y los proveedores de mantener disponible en una página web la información señalada precedentemente, para ser consultada libre y gratuitamente, dicto la siguiente.

**RESOLUCION**

- CANCELESE la Factura N° 0143 de fecha 11 de Enero, a **COPYARE**, correspondiente Servicio de fotocopias por la suma de \$180.027- (Son: Ciento ochenta mil veintisiete pesos 00/100).-
- El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem. 22-07-002 "Servicios de Impresión" con cargo a Fondos Seremi Minvu Región de Coquimbo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HERNAN RODRIGUEZ BAEZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE COQUIMBO

ARG/KYM/kvm.

**DISTRIBUCION:**

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes